

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.....	2	pesetas.
Tres meses.....	5'50	
Seis meses.....	10'50	
Un año.....	20'50	
FUERA DE LA CAPITAL.....		
Un mes.....	2'50	pesetas.
Tres meses.....	7	
Seis meses.....	12'50	
Un año.....	24	

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entendiéndose hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Septiembre.)

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Siendo muchas las Cámaras de Comercio que no han cumplimentado aún lo establecido en la Real orden de 1.º de Agosto último, referente á la constitución de las Juntas que han de informar á este Ministerio acerca de los extremos que comprende la citada Real orden,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se amplíe el plazo que se había fijado hasta el día 30 del actual, entendiéndose que éste será improrrogable; debiendo antes de su vencimiento quedar constituidas dichas Juntas y redactados los correspondientes informes, que serán remitidos á este Centro ministerial con sujeción á los datos exigidos por la disposición antes mencionada.

De Real orden lo digo á usted para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 15 de Septiembre de 1911.

GASSET

Señor Presidente de la Cámara de Comercio de...

Ministerio de la Gobernación

INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, existen casos de cólera en Corabia, Galatz y en el distrito de Tulcia, todos pueblos del interior sobre el Danubio, en Rumanía.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

Según noticias oficiales comunicadas por el Gobierno de Italia, se ha desarrollado la epidemia de cólera en las provincias de Lecce (Apulla) y en la de Sassari (Cerdeña).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(Gaceta del 23 de Septiembre.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLALOBAR

1588

Extracto que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la ley Municipal, de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año actual.

Sesión del día 2 de Abril

Presidente, el Sr. Alcalde don Juan Cruz Asenjo.

Leída el acta de la anterior sesión, es aprobada.

Se acuerda hacer el gasto de refresco según es uso en esta localidad los días de Semana Santa.

Sesión del día 9

Leída la anterior, es aprobada, y en esta se acuerda que para el día del patrono Santo Toribio, se encargue el Sr. Síndico de proporcionar orador y los fuegos artificiales de costumbre, con cargo todo ello al presupuesto municipal.

Es aprobado el extracto de las sesiones del pasado trimestre.

Los días 16 y 23, no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 30

Leída el acta anterior, es aprobada.

Se da conocimiento á la Corporación de la comunicación de la Comisión mixta, en la que participa que ha sido declarado útil para el servicio el mozo Saturio Anoz García Sandoval; se acuerda hacérselo saber al interesado.

El día 7 de Mayo no hubo asunto de que tratar.

Sesión del día 14

Es aprobada el acta anterior, leída que fué, y en esta se acuerda que la rogativa á Santo Domingo tenga lugar el día 17, haciéndose los gastos de años anteriores con cargo al presupuesto.

El día 21 no hubo sesión por no haber asuntos.

Sesión del día 28

Es aprobada, leída que fué el acta de la anterior.

Se acuerda pasar una comunicación al Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, para que corrija los abusos que ha tiempo se vienen cometiendo con la desviación de aguas dentro de su jurisdicción, causando con esto grandes males en caminos y heredades de este término.

Los días 4, 11 y 18 de Junio, no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 25

Es aprobada la anterior. Se acuerda hacer el pago á los empleados municipales, correspondiente al 2.º trimestre.

La Corporación queda entera de la comunicación de la Comisión mixta, en la que participa que el mozo Félix Martínez y Martínez queda excluido temporalmente, y se acuerda hacérselo saber al interesado.

Se acuerda asistir en Corporación á las funciones que se han de celebrar en esta localidad con motivo del Congreso Eucarístico.

Villalobar, 1.º de Julio de 1911.

—El Secretario, Fortunato de Tosantos.—V.º B.º: El Alcalde, Juan Cruz Asenjo.

Presentado en sesión del día 2 de Julio el precedente extracto, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villalobar, 3 de Julio de 1911.

—El Secretario, Fortunato de Tosantos.—V.º B.º: El Alcalde, Juan Cruz Asenjo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Cervera del Río Alhama

1729

Extracto de acuerdos que forma el Secretario que suscribe, de los comprendidos en las sesiones celebradas por esta Corporación durante los meses de Enero y Febrero del corriente año.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia de D. Fernando Santiago Aramburu.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada y firmada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que estaban formadas las listas de Compromisarios para Senadores, y verificado por orden riguroso de cuotas contributivas, el Ayuntamiento acuerda se expongan al público por espacio de quince días en la tablilla de anuncios.

El Sr. Alcalde da conocimiento de las fianzas presentadas por el rematante de consumos D. Serafín Benito, para elavalarlas á escritura pública; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad admitir las fianzas.

Se dió cuenta de un escrito de la Presidencia de la Sociedad «Electra Turiaso», referente á la renovación del contrato con el Ayuntamiento, para el suministro del fluido en el alumbrado público.

Vista una instancia de D. Miguel Jiménez Caballero, solicitando se le incluya en las listas de Beneficencia, el Ayuntamiento acuerda pase á informe de la Comisión respectiva.

También se examinó un escrito presentado por D. Estanislao Ochoa González, solicitando terreno para construir una era de pan trillar; el Ayuntamiento acuerda pase á informe de la Comisión respectiva.

Leída otra instancia de Felipe González, encargado del matadero municipal, solicitando permiso por tiempo ilimitado, el Ayuntamiento acuerda concedérselo.

Presentado otro escrito por Manuel Sáinz Jiménez, que pretende la vacante del Matadero municipal, el Ayuntamiento acuerda concederle lo que solicita interinamente.

Igualmente se expuso por el Sr. Presidente, que los capotes de los celadores nocturnos había necesidad de renovarlos; pedida la palabra por el Sr. González (D. Eulogio), dijo que opinaba debían de arreglarse.

Por el Secretario de la Corporación D. Pedro Marín, se dió lectura de un escrito de D. Casto Pérez Agreda, referente á ver si se podía allegar recursos por medio de instalaciones, municipalizando otro servicio. La Corporación acuerda estudiar el escrito con la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 4

El Sr. Presidente hizo saber á la Corporación, que al dar lectu-

ra el Notario de la escritura elevando á instrumento público el arriendo de consumos, se negó Serafín Benito á firmar; enterado el Ayuntamiento, se acordó que se propusiese á la Junta y se obligue al rematante á firmar la escritura.

El día 8 no se celebró sesión por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 10

Se dió lectura del acta anterior siendo aprobada y firmada.

Fueron aprobadas varias cuentas presentadas por D. José González y otros vecinos, acordando se libre el oportuno libramiento y se una á la nómina de los demás empleados.

Fué dada lectura de varias instancias referentes á la adjudicación provisional de consumos, y las otras de varios vecinos, todas al mismo fin, que era que firmase definitivamente la escritura del impuesto de consumos el rematante D. Serafín Benito.

De la misma forma se examinó un escrito de D. José González Alfaro, solicitando terreno para una era de pan trillar en el Pradillo; la Corporación acuerda pase á informe á la Comisión respectiva.

Dada también lectura de una instancia de Severiano Jiménez Forcada, solicitando vecindad; el Ayuntamiento, teniendo presente que dicho Jiménez lleva de residencia el tiempo que exige la Ley, acuerda concederle la pretensión.

Presentada otra instancia de Juan Jiménez, encargado de regir los relojes de las torres de San Gil y de Santa Ana, plaza suprimida por el Ayuntamiento, solicitando se le abone lo que se le adeuda, el Ayuntamiento acuerda se le pague en la distribución del mes actual.

Igualmente se dió lectura de otro escrito de D. Manuel Vidorrera, solicitando la inclusión en las listas de Beneficencia. La Corporación acuerda pase á informe de la Comisión respectiva.

El Sr. Presidente manifestó que se iba á proceder al alistamiento de los mozos que cumplan ó hayan cumplido 21 años durante el actual, con arreglo al capítulo 2.º, artículo 25 y siguientes de la ley de Reclutamiento.

Se dió cuenta de un escrito de Alejandro González Ochoa, solicitando terreno sobrante de la vía pública para construir una era; la Corporación acuerda pase á informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

Hizo saber el Sr. Presidente al Ayuntamiento que, en la sesión anterior había iniciado á la Corporación la invitación del solemne acto del descubrimiento de la lápida de D. Andrés Martínez en el Santo Hospital, á las nueve y media de la mañana.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 13

Con suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, el señor Presidente expuso, que era urgente la formación de pliegos para la subasta de la nieve, en atención á la cantidad que había

caído y estaba cayendo, autorizando á la Comisión para gestionar la subasta y condiciones, creyendo sería un bien general para el vecindario, y así se acordó.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15

Por el Sr. Secretario de la Corporación se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Como uno de los asuntos de convocatoria, el Sr. Presidente expuso: que siendo tan cruda y pertinaz la temporada de nieves, había necesidad de socorrer á las familias más necesitadas, acogiéndose toda la Corporación á este acto; á la vez se presentó una instancia de la Juventud Republicana suscrita por varios vecinos, acordando contribuir con 25 pesetas.

Igualmente y con idénticos fines fué presentada otra instancia por D. Angel Jiménez Jiménez, llamando la atención á los pudientes de la localidad, para que cada uno corresponda según sus fuerzas á tan meritoria obra.

El Ayuntamiento, enterado de los precedentes escritos, da las gracias á ambos por los buenos deseos, y acordó por unanimidad abrir una suscripción para allegar recursos para socorrer á los pobres, encabezándose el Ayuntamiento con la cantidad que crea conveniente con cargo al capítulo respectivo.

Fueron nombrados comisionados para percibir las cantidades de los donantes, los señores siguientes: Primer Distrito, D. Fernando Santiago Aramburu, Don Pelayo Sáinz Madurga, D. Eulogio Lacruz Gómez, y D. Eulogio González Jiménez. Segundo Distrito, D. Juan Garraleta Moreno, D. Vicente Herrero, D. Juan Peláez, y D. José Martínez.

También fué nombrada la Junta de socorros para que ésta nombre las comisiones repartidoras, siendo designada dicha Junta de socorros en la forma siguiente: Presidente, D. Fernando Santiago Aramburu; Vocales, D. Pelayo Sáinz Madurga, Don Juan Galarreta Moreno, dos de los mayores donantes, D. Eugenio Fernández Viguera y D. Antonio Dueñas Rojo; Depositario, el del Ayuntamiento D. Antonio Peláez Jiménez; Secretario, el del Ayuntamiento D. Pedro Marín Ortego; acordando la publicación de un bando para que las personas que tuviesen intención de contribuir con alguna cantidad pudiesen entregarla á las comisiones nombradas al efecto.

Se manifestó por el Sr. Presidente que la escritura del rematante de consumos había sido firmada por dicho señor y la Comisión, quedando adjudicada definitivamente por la fianza prestada por Serafín Benito.

Por no haberse presentado en la 1.ª y 2.ª subasta del Garapito opositor alguno, se anunció una 3.ª, y si queda desierta la administrará el Ayuntamiento.

Hechas por la Comisión respectiva las listas de Beneficencia y aprobadas por la Corporación, era de necesidad señalar la designación de los distritos que á cada

Médico le corresponde por haberse creado una tercera plaza, y se acuerda que lo hagan en esta forma: Mes de Enero, la asistencia domiciliaria, D. Pablo Jiménez Litago; el Hospital y afueras, D. Manuel Navarro Lambau. Mes de Febrero, la asistencia domiciliaria, D. Manuel Navarro Lambau; el Hospital y afueras, Don Juan Manuel Zapatero González. Mes de Marzo, la asistencia domiciliaria, D. Juan Manuel Zapatero González; el Hospital y afueras, D. Pablo Jiménez Litago. De modo que turnando de esta forma, corresponderá á D. Pablo Jiménez la domiciliaria los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre; Hospital y afueras, Marzo, Junio Septiembre y Diciembre. A Don Manuel Navarro, por domiciliaria, los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre; el Hospital y afueras, los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. A D. Juan Manuel Zapatero, la domiciliaria, los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre; las afueras y Hospital, Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

El Ayuntamiento acordó entregarles á cada uno de los Médicos titulares y Farmacéutico, la lista de las familias pobres de Beneficencia.

El señor Presidente hizo saber el resultado de la subasta de la nieve, adjudicada provisionalmente á D. Victoriano Picaza.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22

No habiendo concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, se convoca á extraordinaria, levantándose la sesión.

Sesión extraordinaria del día 24

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada y firmada.

Por el Sr. Presidente se dijo que el Ayuntamiento tiene dividido este término municipal en cuatro secciones, para que por sorteo se forme la Junta municipal en el corriente año, siendo las siguientes: 1.ª Sección.—La constituye las calles de Santa Ana, Remigia, Calzada, Salud y Posada Vieja, correspondiendo cuatro vocales. 2.ª Sección.—Sin Salida, Subida al Moral, Carrera, Soledad, Cantera, Buenavista, Subida al Cantón, Horno Nuevo, Imagen, Queda, Patio Mihillas, San Serapio, Plaza Mayo, Barranco Tollo y San Gil, correspondiendo cuatro vocales. 3.ª Sección.—Carretera de San Gil, Balija, Dengue, Conque, Subida á la Virgen, Peñas y Nisuelas, correspondiendo tres vocales. 4.ª Sección.—Las

afueras y el barrio de Rincón de Olivedo, tres vocales, acordando el sorteo tan pronto termine la exposición al público previo bando y edictos.

También fué aprobada la distribución de fondos del mes actual.

Se dió cuenta de una instancia del vecino de Valverde, Bruno Campos, que solicita un terreno sobrante de la vía pública; el Ayuntamiento acuerda pase á informe de la Comisión respectiva.

Manifestó el Presidente la conveniencia de que se entregasen todos los bonos en los días 26 y 27, de nueve á doce y de tres á cinco de la tarde, de los socorros facilitados durante la nevada.

También expuso el Sr. Presidente que era conveniente comunicar á la «Electra-Turiaso», el contrato de ampliación del alumbrado público con las bases modificadas por la Corporación.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29

Con suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, se dió lectura del acta anterior siendo aprobada y firmada.

Habiendo estado el tiempo reglamentario expuestas al público las secciones, y puesto de manifestó las listas formadas, las papeletas para el sorteo de vocales que unidos al Ayuntamiento han de formar la Junta municipal, verificado el sorteo, dió el resultado siguiente:

1.ª SECCIÓN

- Don Felipe Remón Jiménez
» Inocente Jiménez Moreno
» Julián Pascual González
» Gabino Pomar Remón

2.ª SECCIÓN

- Don Fermín Peláez Gil
» Gil Marqueta Alonso
» Daniel Moreno Alvarez
» Enrique Grávalos Ochoa

3.ª SECCIÓN

- Don Bartolomé Gil Picaza
» Segundo Varea Peláez
» Baltasar Gil Bermejo

4.ª SECCIÓN

- Don Mateo Jiménez Muñoz
» Eusebio Bozal García
» Remigio Abalos Negueruela

Acordando la Corporación se exponga al público en la tablilla de anuncios.

También se procedió á la rectificación del alistamiento del reemplazo actual según la vigente ley de Reclutamiento.

Igualmente se aprobó una cuenta presentada por D. Ricardo Herrero y otros, de jornales.

Por el Sr. Presidente se manifestó que los trabajos del Censo de población iban avanzando á pesar de la aglomeración de trabajo que con los nuevos repartimientos y otros asuntos pesaban sobre Secretaría.

Fueron leídas varias instancias solicitando se incluyan en las listas de Beneficencia, acordando pasen á informe de la Comisión respectiva.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Cervera del río Alhama, 31 de Enero de 1911.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 5

Presidencia de D. Fernando Santiago Aramburu.

Se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Por el Sr. Presidente se recordó el cumplimiento del capítulo 7.º de la vigente ley de Reclutamiento, para las operaciones del sorteo en general el día 12 del actual, á las siete, y el día anterior el cierre definitivo del alistamiento, quedando enterada la Corporación.

Se dió lectura á varias instancias solicitando terreno para construir una era de trillar, acordando pase á informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

Del mismo modo fué leída otra instancia de Juan Bermejo solicitando terreno para edificar. La Corporación acuerda pase á informe de la Comisión respectiva.

A instancia del Concejal Don Eulogio González, se acordó por unanimidad trasladar la puerta del rincón de Secretaría á sitio más á propósito y que se paguen los gastos del capítulo 11 del presupuesto.

En vista del estado en que se hallan los materiales de la Escuela de D. Bonifacio Pascual, á iniciativa del Sr. Presidente y señor Sáenz, acuerdan el arreglo de mesas y bancas que se hallan en mal estado.

Igualmente se acordó el arreglo del camino del Cementerio de Santa Ana, por hallarse en mal estado y ser el paso por donde se conducen los cadáveres á la última morada; y asimismo á instancia del Concejal Sr. González (D. Eulogio), se acordó el arreglo del local casa Escuela del barrio de Rincón de Olivedo.

Sin más asuntos que deliberar, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11

Abierta la sesión por el señor Presidente, manifestó que con motivo de celebrarse en el día de

mañana el sorteo de los mozos del actual reemplazo, se iba á proceder al cierre definitivo, dando lectura el Sr. Secretario, del alistamiento.

Fué aprobada una cuenta después de examinada, de D. Regino González, por un sello que facilitó al Ayuntamiento.

Vista una instancia suscrita por varios vecinos de la calle del Barranco Tollo, denunciando una pared que se halla en estado ruinoso, el Ayuntamiento acuerda pase á informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

Del mismo modo se leyó otro escrito del vecino de esta villa Roque Caballero Zapatero, que solicita se le incluya en las listas de Beneficencia; la Corporación acuerda pase á informe de la Comisión respectiva.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada y firmada.

Se aprobaron varias cuentas de D. Cirilo Valle, gastos de Censo de población, y á D. Regino González y D. Antonio Marqués, de varios efectos y arreglos, llevando cada una á su capítulo respectivo.

También se acordó el arreglo de los retretes por amenazar ruina en la forma que se hallan.

Por el Sr. Presidente se ordenó al infrascrito Secretario diese lectura á una comunicación del Excmo. Sr. Capitán General de la 5.ª Región, referente á que se diese copia exacta del acta del Ayuntamiento, de la supresión de las plazas de escribiente del barrio de Rincón de Olivedo y la del encargado de regir los relojes de las torres de San Gil y de Santa Ana, acordando se libre por quien corresponda.

Igualmente se dió lectura de dos comunicaciones del Sr. Tesorero de Hacienda y Sr. Delegado, en las que se ordena el ingreso en arcas del Tesoro, exigiendo responsabilidades á los Sres. Concejales, y se acordó que en la primera distribución se ingrese todo lo posible.

También quedó enterada la Corporación del ingreso hecho por la Depositaria de Hacienda del recargo municipal, sobre la Contribución industrial, aplicado al personal de prisiones del año anterior.

Se dió lectura de una instancia del vecino de esta villa Santiago Orte Escribano, que solicita terreno para construir una era de trillar en terreno sobrante de la vía pública; el Ayuntamiento acuerda pase á informe de la Comisión respectiva.

Asimismo fué leída una instancia de Luis Gómez Torrecilla, solicitando Beneficencia; el Ayuntamiento acuerda concedérsela por ser de verdadera necesidad.

Examinado otro escrito de la Maestra de niñas del barrio de Santa Ana, D.ª María Jesús Martínez Chacón, referente al presupuesto de la Escuela, la Corporación enterada acuerda que si es necesaria se designará lo más conveniente y se atenderá á lo solicitado.

Quedó enterada la Corporación del auto dictado por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo del Farmacéutico D. José López Anaya, referente al contrato privado para suministro de medicamentos á familias pobres.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26

Por el señor Secretario se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación la constitución de la nueva Junta de protección á la infancia, leyendo la circular del Ilmo. Sr. Gobernador civil al efecto.

Teniendo lugar el día 5 del próximo mes de Marzo la clasificación y declaración de soldados, fueron nombrados Tallador y Médicos para las operaciones de los mismos, Don Desiderio Benito, D. Manuel Navarro Lambau, Don Pablo Jiménez y D. Juan Manuel Zapatero González.

Se dió cuenta de una instancia de D. Agapito Castresana, en reclamación de unas herramientas que dejó para el Municipio.

Visto otro escrito de Tomás Córdón, que solicita vecindad y terreno sobrante de la vía pública, el Ayuntamiento acuerda concederle la vecindad y que pase á la Comisión respectiva lo del terreno.

También fueron aprobadas varias cuentas y la del Fiel Almotacén.

A las once y media se constituyó la nueva Junta municipal para tratar asuntos concernientes á la misma.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

El Ayuntamiento nombró comisionado para la entrega de los mozos en la Caja de reclutamiento á D. Víctor Abeytua, representante del mismo en Logroño.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Cervera del río Alhama, 28 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

